

## **Proyecto de Declaración**

### **Fundamentos**

Señora Presidenta:

La Escuela Secundaria N° 2 “José Manuel Estrada”, ubicada en la ciudad de Federal, provincia de Entre Ríos, estará celebrando el próximo 22 de mayo, el septuagésimo aniversario de su creación.

Dicha institución en su inicio, fue el resultado del compromiso y esfuerzo colectivo de vecinos, jóvenes, familias y referentes comunitarios que, ante la inexistencia de oferta de educación secundaria en la localidad, impulsaron durante años diversas gestiones ante autoridades nacionales con el propósito de garantizar mayores oportunidades de formación para las nuevas generaciones.

Como fruto de esa movilización comunitaria, el 22 de mayo de 1956 dieron inicio las actividades académicas del primer año comercial, desarrollándose inicialmente en condiciones sumamente precarias, con infraestructura improvisada, mobiliario rudimentario y el invaluable aporte de docentes que prestaban funciones ad honorem, evidenciando el profundo compromiso social que dio origen a la institución.

Meses después, mediante resolución ministerial de fecha 11 de diciembre de 1956, obtuvo su adscripción oficial bajo la denominación de Instituto Adscripto de Comercio “Domingo Faustino Sarmiento”, dependiente de la Escuela Nacional de Comercio de Concordia. Posteriormente, por Decreto N° 2037 del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, de fecha 23 de febrero de 1960, fue creada oficialmente como Escuela Nacional de Comercio de Federal, quedando formalmente inaugurada el 10 de marzo de 1960.

Con posterioridad, y en reconocimiento a la trascendencia de la figura del destacado pensador y educador argentino, mediante Resolución N° 421 de fecha 28 de septiembre de 1977, la institución adoptó oficialmente el nombre de “José Manuel Estrada”, denominación con la que continúa identificándose hasta la actualidad como Escuela Secundaria N° 2.

Desde su creación, la institución se consolidó como un verdadero motor de transformación social, posibilitando el acceso a la educación media a miles de jóvenes y adultos de Federal y localidades vecinas, ampliando oportunidades de desarrollo personal, profesional y laboral para generaciones enteras.

A lo largo de su extensa trayectoria, la escuela fue ampliando su infraestructura, fortaleciendo su propuesta educativa y consolidando espacios fundamentales para la comunidad educativa, tales como su biblioteca escolar, su cooperadora y la incorporación de nuevas modalidades y turnos, permitiendo así el acceso al nivel secundario a sectores que anteriormente se encontraban excluidos de dicha posibilidad.

La historia de esta institución constituye un claro ejemplo del valor de la educación como herramienta de progreso, igualdad de oportunidades y desarrollo comunitario, representando uno de los hitos educativos más significativos en la historia de la ciudad de Federal.

Por lo expuesto, y a efectos de declarar el interés legislativo por parte de esta Cámara de Senadores, solicito a mis pares que me acompañen con su voto en la aprobación del presente proyecto de declaración.

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE  
ENTRE RÍOS**

**DECLARA:**

**Primero:** De interés de esta Honorable Cámara el 70° Aniversario de la creación de la Escuela Secundaria N° 2 “José Manuel Estrada”, ubicada en la ciudad de Federal, provincia de Entre Ríos.-

**Segundo:** Comuníquese a las autoridades de la Escuela Secundaria N° 2 “José Manuel Estrada”, ubicada en la ciudad de Federal, provincia de Entre Ríos .-

**Tercero:** De forma.-